	SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE ENERGÍA	NCI-TSC/532-00
Energía	SEGUIMIENTO INDIVIDUAL DE LAS RECOMENDACIONES	Formulario 60 SEN

(1) NOMBRE Y NUMERO DEL INFORME:	Informe de la Autoevaluación del Control Interno 001-2025
(2) FECHA:	21 de nivembre de 2025

Nota: Este formulario debe ser llenado por cada servidor público responsable de cumplir las recomendaciones, de acuerdo a las fechas establecidas en el plan para el cumplimiento de las recomendaciones y ser remitidas por correo electrónico al COCOIN para su revisión, consolidación y comunicación a la autoridad correspondiente. En caso de existir unidad de auditoría interna, este formulario también deberá ser remitido para su revisión.

I. RESUMEN DE CUMPLIMIENTO

(3) Total de recomendaciones	(4) Número de recomendaciones cumplidas	(5) Porcentaje de cumplimiento	(6) Número de recomendaciones incumplidas	(7) Porcentaje de incumplimiento
1	1	100%	0	0%

II. CUADRO DETALLADO DE LAS RECOMENDACIONES POR CADA SERVIDOR RESPONSABLE DE SU CUMPLIMIENTO

(8) HALLAZGO	RECOMENDACIÓN		ACTIVIDADES A REALIZAR PARA LA EJECUCIÓN DE LA RECOMENDACIÓN	(12) SI /NO (Seleccionar 1 si la respuesta es SI y 0 si la respuesta es NO)		FECHA FINAL PARA EJECUTAR LA RECOMENDACIÓN		(15) OBSERVACIONES	(16) EVIDENCIAS DE CUMPLIMIENTO O CAUSAS DEL INCUMPLIMIENTO	(17) VERIFICACIONES COCOIN / AUDITORÍA INTERNA
	(9) No.	(10) CONTENIDO DE RECOMENDACIÓN	(11) ACTIVIDAD	Recomendaciones cumplidas	Recomendaciones incumplidas	(13) FECHA PLANIFICADA	(14) FECHA EJECUTADA			
No se cuenta con evidencia de la Existencia, Difusión, Aplicación y verificación o mejora	1	Se recomienda que se realicen acciones para la implementación del plan de trabajo del Comité de Probidad y Ética Pública de la SEN	1.Solicitar la aprobación la MAE mediante del borrador del Plan de trabajo del CPEP. 2. Comunicar el Plan de trabajo aprobado. 3.Ejecutar las actividades descritas en el Plan de trabajo. 4.Realizar la verificación a través de informes a la MAE y/o corresponda.	1	0	27 de junio de 2025	22 de octubre de 2025	Se esta en proceso de cumplimiento de todas las actividades descritas en el plan, por lo que aun estamos dentro del plazo descrito.	1. El plan de trabajo aprobado. 2. Comunicación y difusión del Plan a lo interno y en la página web de la SEN. 3. Seguimiento de las actividades descritas. 4. Elaboración de informes de cumplimiento.	
(18) TOTAL	1			1	0					

Nombre del responsable de las recomendaciones: Ing. Estefania Gonzales

Cargo: Secretaria del Comité de Probidad y Ética Pública de la SEN

Firma:

COMITÉ DE CONTROL INTERNO (COCOIN) VERSIÓN PÚBLICA
COCOIN
SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE ENERGÍA